

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA “UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN”

APERTURA DE SESIÓN PERMANENTE:

El 04 de agosto del 2023, el Órgano de Contrataciones del Estado designados mediante DESIG_OEC-006-2023/SBN-OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023/SBN-OEC - Primera Convocatoria para UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN, procede a verificar el alcance de los participantes y postores registrados en el procedimiento mencionado.

A continuación, de la verificación efectuada en el SEACE, se evidencia que, al procedimiento de selección en mención, habiendo concluido el 02 de agosto del 2023 el plazo para el registro de participantes, se inscribieron como tales los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10434258036	JARA GARCIA HERBERT MICHEL	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10434258036	
2	Proveedor con RUC	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20521978997	
3	Proveedor con RUC	20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20603237120	
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/07/2023	Válido		30/07/2023	20609931311	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

Asimismo, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el 03 de agosto del 2023 se llevó a cabo la presentación de ofertas; con lo cual, habiendo concluido dicha etapa, se evidencia, según reporte de presentación de ofertas emitido por el SEACE, que a la primera convocatoria del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023/SBN-OEC - Primera Convocatoria se presentó la siguiente oferta:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN			
20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	03/08/2023	01:14:38	Electronico

Por tanto, corresponde efectuar la revisión de la oferta presentada, con la finalidad de determinar si corresponde su admisión.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

El numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, para la admisión de las ofertas, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determinar si estas responden a lo indicado en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por tanto, para cumplir con el dispositivo legal citado en el párrafo precedente, las bases integradas del procedimiento de selección en mención han establecido la presentación de documentos para la

admisión de la oferta, señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de su sección específica. De no contener la oferta alguno de los documentos indicados en el numeral 2.2.1.1 en mención, aquella que considerará como no admitida.

Verificación de la oferta del postor:

1. EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. para su admisión: A continuación, se procede a la descarga de las ofertas electrónicas del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. registrada en el SEACE de la siguiente manera:

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	EQUANTI PROPUESTA TECNICA ADJ SIMP 0052023 SBN_fin.pdf	pdf	30434.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El archivo en formatos .pdf registrado como su oferta tiene la denominación “EQUANTI PROPUESTA TECNICA ADJ SIMP 0052023 SBN_fin.pdf”.

De la revisión de los archivos descargados, se evidencia que el postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. se encuentra foliado con numeración del 1 al 59, y está visado y/o firmado en todos sus folios; verificándose que cumple con la formalidad establecida en el numeral 1.6 del capítulo I de la sección general de las bases, que establece lo siguiente:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Por consiguiente, se ha verificado que la oferta del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. contiene la totalidad de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas para su admisión y condiciones de las especificaciones técnicas indicada en las bases integradas, para lo cual se adjunta el cuadro N° 01 a la presente acta.

Por tanto, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara como ADMITIDA la oferta del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. Se declara como ADMITIDA la oferta del único postor, de acuerdo a lo indicado en cuadro N° 01 a la presente acta.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo al numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En ese sentido, habiéndose determinado que la única oferta presentada se declara como admitida corresponde al postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C., se procede a su evaluación, de acuerdo al único factor de evaluación (precio) establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas.

Aplicando la fórmula para la asignación del puntaje (cuadro N° 02), se obtiene como resultado lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	POSTOR	A. PRECIO SE EVALUARA CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR (100 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN POR ITEM
		MONTO DE LA OFERTA	PUNTOS		
UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	S/ 293,515.24	100.00	100.00	1

Por tanto, la oferta del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. el puntaje de 100.00 puntos.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En ese sentido, se procederá a verificar si la oferta del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.; quien cumple con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, para lo cual se adjunta el cuadro N° 03.

Por tanto, de acuerdo a lo manifestado, debe indicarse que se ha determinado que la oferta del postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. cumple con acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas.

RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas y el supuesto de que la oferta supere el valor estimado, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

Entonces, al haberse determinado que la oferta de EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. cumple con los requisitos de calificación, se procede a verificar el monto ofertado por dicho postor.

El monto total ofertado por el postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. es de S/ 293,515.24 (Doscientos noventa y tres mil quinientos quince con 24/100 Soles) para UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN.

Con Memorándum N° 00430-2023/SBN-OAF-UA de fecha 04 de agosto del 2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones en el amparado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala "46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad."; solicita solicitar apoyo en la evaluación de una (01) propuesta presentada por el postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. Al respecto con Memorándum N° 00535-2023/SBN-OTI de fecha 04 de agosto del 2023 el área usuaria indica que, que la propuesta SI CUMPLE.

Cabe indicar que se procedió a la verificación en el Buscador de Proveedores del Estado verificando que el postor EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. no cuenta con impedimento para contratación con el Estado.

Por tanto, siendo su oferta válida, el Comité de Selección decide **OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C. POR EL MONTO TOTAL DE S/ 293,515.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON 24/100 SOLES) PARA UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN.**

CIERRE DE SESIÓN:

El Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante DESIG_OEC-006-2023/SBN-OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023/SBN-OEC - Primera Convocatoria para UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN, suscribe la presente acta en señal de conformidad, en la fecha y hora señaladas en su firma.

**Supervisora (e) de la Unidad de Abastecimiento
Órgano Encargado de las Contrataciones
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC**

CUADRO N° 01

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN**

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES
		EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	FOLIO 000002
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	FOLIO 000003 AL 000009
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	FOLIO 000010
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	FOLIO 000011
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	FOLIO 000035
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	FOLIO 000059
h)	El postor debe de presentar en su oferta la información técnica solo de los equipos que comprende la solución que va a implementar (otros DD y/o caja de expansión), a través de documentos emitidos por el fabricante que acredite el cumplimiento de las características técnicas mínimas, tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos o cualquier otro documento similar, distintos a declaraciones juradas. En el caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptará documento emitido por el fabricante que señale el cumplimiento de la característica técnica.	FOLIO 000012 AL 000023
ESTADO		ADMITIDA

CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
 UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN

DESCRIPCIÓN	POSTOR	A. PRECIO SE EVALUARA CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR (100 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN POR ITEM
		MONTO DE LA OFERTA	PUNTOS		
UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	S/ 293,515.24	100.00	100.00	1

CUADRO N° 03

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES O STORAGES O EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE FOLIO 000036 AL 000057</p>

CUADRO N° 03

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023/SBN-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
UPGRADE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DATA DOMAIN**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE FOLIO 000029 Y 000034
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Dos especialistas implementadores de hardware:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 año en el cargo de implementador o soporte técnico en soluciones de almacenamiento y respaldo del hardware ofertado del personal clave requerido como especialistas implementadores de hardware (02 especialistas implementadores de hardware).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO